CERTIFICACION MEDICA

(Este documento se llena solo si el estudiante tiene alguna condición que necesite tratamiento en horario escolar)

Nombre del estudiante _____ Grado _____

Edad _____

Condición _____

Fecha del diagnóstico _____

Tratamiento _____

_____

_____

Nombre del médico _____ Tel. _____

Dirección

_____

Firma del médico_____

Firma de los padres autorizando el medicamento o tratamiento prescrito por el médico

Padre: _____

Madre:_____

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE LLENARLO UN MEDICO, DE LO CONTRARIO NO SE CONSIDERA VALIDO.

AUTORIZACION AL USO DEL NUMERO DE SEGURO SOCIAL EN EL COLEGIO SAN CARLOS

Yo _____ (padre, madre,tutor legal) del estudiante _____ del _____ grado,

certifico que he recibido copia de la **Política del uso del número de SS en el Colegio San Carlos.** Reconozco que el Colegio San Carlos podrá utilizar el número de seguro social para propósitos oficiales legítimos cuando sean requeridos por las autoridades universitarias, gubernamentales y educativas, siempre que se relacione con gestiones en las cuales exista necesidad legítima según lo establece la ley 186 del 1 de septiembre de 2006 conocida como "Ley para el uso del número de seguro social como identificación rutinaria en instalaciones educativas públicas y privadas desde el nivel elemental hasta postgraduado".

_____ _____

Firma del padre, madre o tutor legal Fecha

COLEGIO SAN CARLOS

APARTADO 1009

AGUADILLA PR 00605

CONTRATO AÑO ESCOLAR _____

Al solicitor la matrícula para nuestro(a) hijo(a) y mientras permanezca en el Colegiom San Carlos, declaramos que:

1. Como padre responsable y comprometido con nuestra familia, estoy consciente de la obligación que tengo de ser el primer educador y maestro en la formación humana de nuestro(a) hijo(a).
2. La autoridad del Colegio es una extension de la autoridad familiar sobre el estudiante; de esta manera como padres comprometidos con el Colegio, respaldamos las medidas tomadas por el Colegio.
3. Aceptamos todas las condiciones académica, disciplinarias y económicas establecidas por esta institución privada. Reconocemos que la Administración podrá tomar medidas correctivas en caso de que sean necesarias. Las mismas serán respaldadas por nosotros los padres.
4. Sabemos que el Colegio San Carlos es una escuela católica y aceptamos la filosofía de la misma. Nos comprometemos a cumplir con las normas y las prácticas establecidas; por lo tanto, el estudiante participará en todas las actividades religiosas de la escuela, incluyendo misas, retiros, días de reflexión, etc.
5. En el Colegio San Carlos se celebran varias actividades durante el año escolar. Como padres interesados en estas actividades y la formación emocional y social de nuestro(a) hijo(a), respaldaremos dichos eventos y apoyaremos a nuestro(a) hijo(a) a que se comprometa con las mismas.
6. **Igualmente respaldaremos las campañas pro-fondos que realiza el Colegio, las cuales sostienen el mismo.** Por lo tanto nos comprometemos a colaborar, en todo momento, con todas

las campañas que se realicen y con el pago de compromisos económicos que conlleven dichas actividades.

7. Los padres como primeros educadores nos comprometemos a conocer, estudiar, aceptar y apoyar todas las normas, condiciones académicas, disciplinarias y económicas establecidas por esta Institución. Las familias resolveremos nuestras controversias con el Colegio a través del diálogo y siguiendo los canals establecidos en orden de jerarquía.
8. Las cuotas mensuales de estudio vencen el **1**˚de cada mes. Se concede un período de gracia hasta **el día 10 de cada mes** para efectuar el pago sin recargos En **diciembre y mayo** el período de gracia vence el día 7 de mes.
9. La familia que contraigan deudas con el Colegio, entiéndase mensualidades o matrículas atrasadas o que deban dinero de actividades, taquillas, etc., se le enviará un aviso de cobro y de no responder al mismo la administración tomará medidas que pueden incluir el prohibir la entrada del estudiante al salón de clases.
10. **No se administrarán exámenes finales a estudiantes que tengan pagos pendientes con el Colegio.**
11. **No se entregarán reporte de notas, documentos, transcripciones o se completarán formularios de estudiantes cuyos padres tengan pagos en atraso o deudas pendientes.**
12. La aprobación de la ley 186 del 1 de septiembre de 2006, establece la prohibición del uso del número de seguro social como identificación rutinaria en las instituciones educativas públicas y privadas desde el nivel preescolar hasta el postgraduado, de igual manera se establecen las protecciones esenciales para garantizar el uso legítimo del número de seguro social por las instituciones educativas correspondientes a los niveles descritos. El Colegio San Carlos utilizará como sistema rutinario de identificación de los estudiantes su nombre, inicia y sus apellidos o cualquier sistema alterno de la Institución. El número de seguro social solo se podrá utilizar para propósitos oficiales legítimos cuando sean requeridos por las autoridades universitarias, gubernamentales y educativas siempre que se relacione con gestiones en las cuales exista necesidad legítima.
13. Nos comprometemos a notificar al Colegio San Carlos las condiciones médicas que padezca nuestro(a) hijo(a) y requieran el uso de medicamentos para tratar dicha condición durante el horario escolar. El Colegio San Carlos proveerá el documento a ser completado y firmado por un médico.
14. _____ Autorizo _____ No autorizo, a que mi hijo(a) sea fotografiado y/o grabado en video con propósitos de utilizar las mismas para promocionar y difundir las actividades del Colegio en medios sociales o en propagandas del Colegio.
15. Hemos recibido y leído el Manual del Estudiante, el Reglamento de Disciplina y estamos conscientes que en el momento en que dejemos de respaldar la filosofía., el Manual del Estudiante, el Reglamento de Disciplina y sus disposiciones nos veremos en la obligación de buscar otra alternativa educative para nuestro(a) hijo(a).

POLITICA DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO (BULLYING)

EL Colegio San Carlos prohibe el hostigamiento o acaso de cualquier índole entre cualquiera de los miembros de esta comunidad escolar. Cualquier violación a esta norma será investigada y se tomarán las medidas correctivas que amerite el caso.

“ES UN PRIVILEGIO ESTUDIAR EN EL COLEGIO SAN CARLOS”

Y para que así conste, firmamos el presente compromiso en la presencia del Señor, en Aguadilla PR, a los _____ días del mes _____ del año de nuestro Señor 20_____.

Padre _____ Madre _____

Director _____

PD. El Colegio San Carlos no discrimina por razón de raza, color, edad,sexo, origen nacional o impedimentos.